



Interlocutorio	Nº 0422
Radicado	05266 – 31 – 03 – 002 – 2013– 00583-00
Proceso	Divisorio
Demandante (s)	FRANCISCO ALONSO GIL GARCÉS
Demandado (s)	HENRY ALBEIRO GIL GARCÉS Y OTROS
Asunto	Aprueba avalúo – Fija fecha de remate

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a que el término del traslado del avalúo comercial (fl. 139-147 C-1), se encuentra vencido y toda vez que no fue objetado, el Despacho conforme lo dispone el artículo 444 del Código General del Proceso procede a **APROBAR** el avalúo comercial rendido de los inmuebles objeto de las presentes diligencias.

Así las cosas, siendo procedente la solicitud realizada por la apoderada judicial de la parte demandante, en escrito a folios 150, se accede a ella, por lo que para llevar a cabo la diligencia de remate de los bienes inmuebles objeto del proceso, ya secuestrados y valuados, se fija el miércoles siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020), a las dos de la tarde (02:00 p.m.); donde serán rematados los siguientes bienes inmuebles de propiedad de los demandados Francisco Alonso Gil Garcés, Henry Albeiro Gil Garcés, Nelson de Jesús Gil Garcés y Marisol de las Mercedes Gil Garcés:

1) Apartamento Primer Piso ubicado en la Transversal 32 A Sur No. 31 D - 47, identificado con matrícula inmobiliaria 001-305896 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur. Dicho inmueble cuenta con un área total construida de 147 metros cuadrados, el cual se identifica así:

“PRIMERA PLANTA O PISO: Que hace parte de un Edificio de PROPIEDAD HORIZONTAL, está compuesta por una casa de habitación, situada en el municipio de Envigado, en la transversal 32 A sur, No. 31 D 47, sobre un lote que mide 192.00 mts., con un área total construida de 147.00 Mts. fundaciones en ciclópeo, piso en baldosa común , revoque en cemento liso, forros en concreto y sanitarios en baldosín. Tiene cuatro alcobas, cocina comedor, garaje, tres patios y una unidad de

servicio. Los linderos definitivos son: Por el FRENTE, en 8.00 metros con la transversal 32 A sur; Por el NORTE- OCCIDENTE, en 24.00 metros, con María Luisa Pulgarín (hoy con ENRIQUE HENAO); Por ATRÁS o Sur en 8.00 Metros con propiedad de VÍCTOR GONZÁLEZ (HOY con JORGE BEDOYA) y por el ORIENTE, en 24.00 Metros con LUIS ELADIO OSORIO (HOY con GERARDO ARANGO); Por el Nadir o Suelo, con lote en se levanta su edificación y por el CENIT o CIELO, con losa en que se levanta la segunda planta”.

2) Apartamento Segundo Piso ubicado en la Transversal 32 A Sur No. 31 D - 49, identificado con matrícula inmobiliaria **001-305897** de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín – Zona Sur. Dicho inmueble cuenta con un área total construida de 135 metros cuadrados, el cual se identifica así:

“SEGUNDA PLANTA O PISO: Que hace parte de un Edificio de PROPIEDAD HORIZONTAL, está compuesta por una casa de habitación, situada en el municipio de Envigado, en la transversal 32 A sur, No. 31 D 49, con un área total construida de 135.00 Mts. fundaciones en ciclópeo, piso en baldosa común, revoque en cemento liso, forros en concreto y sanitarios en baldosín. Tiene cuatro alcobas, cocina, sala, dos patios, un mirador y una unidad de servicios y linda: Por el FRENTE, en 8.00 metros con la transversal 32 A sur; Por el OCCIDENTE, en 24.00 metros, con María Luisa Pulgarín (hoy con ENRIQUE HENAO); Por ATRÁS o Sur en 8.00 Metros con propiedad de VÍCTOR GONZÁLEZ (HOY con JORGE BEDOYA) y por el ORIENTE, en 24.00 Metros con LUIS ELADIO OSORIO (HOY con GERARDO ARANGO); Por el Nadir o Suelo, con losa que sirve de techo a la primera planta y por el CENIT o CIELO, con losa que le sirve de techo o cubierta”

Los linderos mencionados se encuentran descritos en la escritura pública 1.273 del 07 de mayo de 2013 de la Notaría Segunda del Círculo Notarial de Envigado. Dichos bienes se encuentran avaluados según relación que sigue, será postura admisible el 100% del avalúo de estos como se indicada frente a cada uno; y deberá realizarse un depósito para hacer postura, equivalente al 40% del mismo avalúo, los cuales deberán ser consignados en la cuenta de depósitos judiciales **052662031003** del Banco Agrario De Colombia - Sucursal Envigado:

Bien	Avalúo	Postura admisible	Depósito postura
Apto Piso 1	\$443'369.640	\$443'369.640	\$177'347.856
Apto Piso 2	\$407'176.200	\$407'176.200	\$162'870.480

Para la diligencia de remate se deberán cumplir a cabalidad los requisitos establecidos en los artículos 450 y 451 del C. G. del P. Elabórese el correspondiente aviso para su publicación en uno de los periódicos de amplia circulación en la localidad, indicándose que la audiencia se celebrará de forma virtual por la plataforma TEAMS cuyo enlace será publicado en la página de la Rama Judicial en el enlace <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-envigado/home> en la opción de cronograma de audiencias y las posturas deberán ser allegadas al correo electrónico j03cctoenvigado@cendoj.ramajudicial.gov.co, las cuales deberán presentarse con indicación del postor y la oferta que realiza, y agregar copia del depósito judicial realizado en debida forma.

En la publicación se deberá incluir el nombre de la secuestre dentro del proceso: **Alba Marina Moreno Graciano** localizada en la Carrera 42 No. 36 Sur – 67 Apto 803 de Medellín, teléfonos 306.76.96 y 313.693.70.90.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ**

09

Firmado Por:

**HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3a4d60fda6474fe9f8747c8b357125cfd5dda9e5df61e59b37292c43486d1605

Documento generado en 01/09/2020 09:36:57 a.m.